



C I R C U L A R C S J C U C 2 1 - 1 5 7

Fecha: miércoles, 26 de mayo de 2021

Para: SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE OSCAR ALFONSO LOPEZ RINCON IDENTIFICADO CON C.C 1.095.915.158, BAJO EL NÚMERO DE PROCESO 2020-269 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA – SANTANDER.

PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE ALVARO HUMBERTO PEÑALOZA RENGIFO IDENTIFICADO CON C.C 14.228.779, BAJO EL NÚMERO DE PROCESO 2020-663 DEL JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PROPUESTO POR LA PERSONA NATURAL COMERCIANTE SEÑORA ANA LUCIA ESTUPIÑAN SALAZAR IDENTIFICADA CON C.C. N°. 39.655.464 Y NIT. NO. 39.655.464-7 DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO 2020-95 DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PACHO CUNDINAMARCA.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL PROPUESTO POR LA PERSONA NATURAL COMERCIANTE SEÑORA ORLANDO TOVAR BERNAL IDENTIFICADO CON C.C. N°. 11.521.114 Y NIT. N. 11.521.114-7 DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ – CUNDINAMARCA, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO 2020-87 DEL JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PACHO CUNDINAMARCA.

PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADO DE LA SOCIEDAD GRAFICAS CIMA S.A.S., CON NIT 890.305.353, A TRAVÉS DE LA WEBMASTER DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES BAJO EL NÚMERO DE RADICADO 49.450

PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE LOS BIENES, SOCIEDAD SCM BARCO S.A.S. NIT 900.409.904-5

PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE SADY ESTELLA GARCÍA ARBOLEDA IDENTIFICADA CON C.C 43.678.786, BAJO EL NÚMERO DE PROCESO



2020-869 DEL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SOLICITADA POR LA SEÑORA MARÍA FANY MAZUERA MARTÍNEZ COMERCIANTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA-QUINDÍO, COMO PERSONA NATURAL CON NIT. 66676102-4, BAJO EL NÚMERO DE RADICADO 2021-50, DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA – QUINDÍO.

De manera atenta remito para su conocimiento y demás fines pertinentes, copia de los siguientes documentos:

Oficio 01034 de 15 de marzo de 2020, emitido por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bucaramanga – Santander, informa que mediante providencia de la misma fecha se resolvió la apertura del proceso liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del deudor OSCAR ALFONSO LOPEZ RINCON identificado con cedula de ciudadanía 1.095.915.158.

Oficio 1592 de 3 de mayo de 2021, emitido por el Juzgado Veinte Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, informa que mediante providencia adiada 21 de abril de 2021, se ordenó dar apertura de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor ALVARO HUMBERTO PEÑALOZA RENGIFO, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.228.779, bajo el número de radicado 2020-663.

Oficio 1091 de 15 de diciembre de 2020, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pacho – Cundinamarca, informa que, mediante providencia de 29 de octubre de 2020, se admitió y declaró abierto el proceso de reorganización empresarial propuesto por la persona natural comerciante señora ANA LUCIA ESTUPIÑAN SALAZAR identificada con C.C. N°. 39.655.464 y Nit. No. 39.655.464-7 de la Cámara de Comercio de Facatativá – Cundinamarca, bajo el número de radicado 2020-95.

Oficio 1084 de 15 de diciembre de 2020, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pacho – Cundinamarca, informa que, mediante providencia de 29 de octubre de 2020, se admitió y declaró abierto el proceso de reorganización empresarial propuesto por la persona natural comerciante señor ORLANDO TOVAR BERNAL identificado con C.C. N°. 11.521.114 y Nit. N°. 11.521.114-7 de la Cámara de Comercio de Facatativá – Cundinamarca, bajo el número de radicado 2020-87.

Oficio 2021-03-004652, de 30 de abril de 2021, expedido por la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cali, informó el haberse decretado la apertura del trámite de la liquidación judicial simplificado de la sociedad GRAFICAS CIMA S.A.S., con NIT



890.305.353 y con domicilio principal en la ciudad de Cali (Valle), bajo el número de expediente 49.450.

Oficio 2021-01-094760, de 24 de marzo de 2021, expedido por la Superintendencia de Sociedades, informó el haberse decretado la apertura del proceso de Liquidación Judicial de los bienes de la sociedad SCM Barco S.A.S., identificada con NIT 900.409.904-5, con domicilio en la ciudad de Bogotá.

Oficio 463 de 20 de mayo de 2021, emitido por el Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, informa que, mediante providencia de la misma fecha, se ordenó dar apertura de la Liquidación Patrimonial de la deudora SADY ESTELLA GARCÍA ARBOLEDA identificada con número de cédula 43.678.786)., bajo el número de radicado 2020-869.

Oficio 2021-00050-147 de 4 de mayo de 2021, emitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia – Quindío, informa que, mediante providencia de 22 de abril de 2021, se dispuso a decretar el inicio del proceso de reorganización de la señora MARÍA FANY MAZUERA MARTÍNEZ, comerciante inscrita en la Cámara de Comercio de Armenia-Quindío, como persona natural con Nit. 66676102-4, bajo el número de radicado 2021-50.

Atentamente,

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV